

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 4.945/2012

De conformidad con lo aprobado por el Pleno de esta Corporación de fecha 29 de junio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el contrato de gestión de servicio público de Residencia Municipal de la Tercera Edad y Unidad de Estancias Diurnas (U.E.D.) de Fuente-Tójar, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente-Tójar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: C/ Castil de Campos, 4.
 - 3) Localidad y código postal: Fuente-Tójar 14815.
 - 4) Teléfono: 957556028.
 - 5) Fax: 957705060.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@fuente-tojar.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuente-tojar.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP y en el Perfil del contratante.
- d) Número de expediente: 1.0 P.A./2012

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público (Concesión) Urgente.
- b) Descripción: Gestión del Servicio Público de Residencia de la Tercera Edad y U.E.D. del municipio de Fuente-Tójar.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ Antonio Machado, 14.
 - 2) Localidad y código postal: Fuente-Tójar-14815.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
- f) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica.
- d) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente (sobre B):

1. Experiencia de la empresa en la gestión de centros de personas mayores pertenecientes a la administración en los últimos 10 años:
 - 3 años: 1 punto.
 - 4-6 años: 3 puntos.
 - 7-10 años: 6 puntos.
 - Más de 10 años: 10 puntos.
2. Experiencia de la empresa en gestión de servicios relacionados con personas mayores: máximo 8 puntos:
 - 3 años: 1 punto.
 - 4-6 años: 3 puntos.
 - 7-10 años: 6 puntos.
 - Más de 10 años: 8 puntos.

3. Experiencia de empresa en gestión de servicios relacionados con la educación: máximo 8 puntos:
 - 3 años: 1 punto.
 - 4-6 años: 3 puntos.
 - 7-10 años: 6 puntos.
 - Más de 10 años: 8 puntos.
 4. Experiencia de la empresa en gestión de otros servicios: máximo 8 puntos:
 - 3 años: 1 punto.
 - 4-6 años: 3 puntos.
 - 7-10 años: 6 puntos.
 - Más de 10 años: 8 puntos.
 5. Experiencia directiva en la gestión de centros de personas mayores (Currículum Vitae del gestor/a responsable del Centro persona física-):
 - 0-2 años: 1 punto.
 - 3-5 años: 2 puntos.
 - Más de 5 años: 4 puntos.
 6. Plantilla media de la empresa durante los últimos 10 años:
 - 15 personas: 1 punto.
 - 16-20 personas: 2 puntos.
 - 21-30 personas: 3 puntos.
 - Más de 30 personas: 5 puntos.
 7. Cantidad de personal fijo de la empresa:
 - 15 personas: 1 punto.
 - 16-30 personas: 2 puntos.
 - Más de 30 personas: 4 puntos.
 8. Personal o ratio:
 - Por cada persona que se incremente en el ratio mínimo exigido por la Administración Autonómica, 4 puntos.
 - 9. Por aumento del canon:
 - Por cada 1.000,00 euros de aumento del canon anual más I.V.A, 2 puntos.
- Nota: Si se opta por incrementar el canon, la cantidad total (canon + incremento) es la que se deberá indicar en la proposición económica que ha de firmar el licitador.
- Será rechazada toda oferta que en el apartado 1 (experiencia de la empresa en la gestión de centros de personas mayores pertenecientes a la administración en los últimos 10 años) no obtenga como mínimo 1 punto.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobre C):

1. Programa de atención al centro.
 - En este criterio se valorarán los programas de intervención del proyecto de centro en una puntuación máxima de 20 puntos. Para la evaluación de cada uno de los programas se tomarán en consideración los siguientes aspectos:
 - Grado de desarrollo del programa
 - Metodología.
 - Claridad de los objetivos y en la exposición.
 - Utilización de indicadores que permitan su evaluación.
 - Utilización de estándares de calidad aplicados a la prestación del servicio.
 - Estructuración del trabajo interdisciplinar del equipo. Valorándose la inclusión de los siguientes programas:
 - a.- Programa de intervención al ingreso en la Residencia.
 - b.- Programas de intervención social.
 - c.- Programas que fomenten la organización y el asociacionismo de los residentes y/o de sus familiares o representantes legales.
 - d.- Programa de atención sanitaria.
 - e.- Programas de intervención psicológica y de Terapia Ocupa-

cional.

f.- Desarrollo de otros programas novedosos.

2. Plan de Actividades de ocio y tiempo libre a desarrollar y relación del personal destinado a la prestación del servicio. De 0 hasta 30 puntos.

3. Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales y personales). De 0 hasta 20 puntos.

4. Plan de formación del personal del centro. De 0 a 8 puntos.

5. Plan de formación del personal ajeno al centro. De 0 a 8 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

298.810,90 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 298.810,90 euros. Importe total: 298.810,90 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional (3%): 8.964,33 euros.

Definitiva (%): 5% del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP y en el Perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Correo o Telefax.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: C/ Castil de Campos, 4.

3. Localidad y código postal: Fuente-Tójar - 14815.

4. Dirección electrónica: secretaria@fuente-tojar.es

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Mesa de Contratación.

b) Dirección: C/ Castil de Campos, 4.

c) Localidad y código postal: Fuente-Tójar - 14815.

d) Fecha y hora: 3º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Hora: 11:30 A.M.

10. Gastos de Publicidad:

La empresa adjudicataria.

En Fuente-Tójar, a 17 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Víctor M. Bermúdez.